

Tema de reflexión 2015

Por un espacio público feliz Potenciado por la iluminación y el arte

En «*La poétique de l'espace*» («La poética del espacio») (ed. PUF, 1970, p. 17), el filósofo francés Gaston Bachelard, introdujo su obra afirmando que: *sólo queremos examinar imágenes muy sencillas, las imágenes del espacio feliz (...) el espacio captado por la imaginación no puede seguir siendo el espacio indiferente, (...) entregado a la medida y a la reflexión del geómetra. Es vivido*». Robert Auzelle, en «*Plaidoyer pour une organisation consciente de l'espace*» («Alegato en defensa de una organización consciente del espacio») (ed. Vincent et Fréal, 1962) insiste en *la importancia del vacío en el arte urbano*; y recomendará por tanto la lectura de la obra de Bachelard a los estudiantes que se preparan para ejercer la profesión de arquitecto.

Todos participamos, usuarios, representantes políticos, profesionales, en este espacio público entendido en su sentido más amplio. Los promotores y los directores de obra comparten la responsabilidad de crear nuestro entorno de vida. Los habitantes se expresan cada vez con más contundencia sobre la gestión de nuestras condiciones de vida.

El tema propuesto por el Seminario Robert Auzelle (SRA) interroga a los responsables de los servicios públicos y a los representantes de los organismos profesionales pertinentes, así como a responsables políticos, profesionales de nuestro entorno de vida, estudiantes y docentes:

¿Puede ser el espacio público un espacio feliz?

El respeto por las normas del «buen diseño», que toman en consideración la luz solar, la dirección del viento, temas acústicos... debe llevarnos a la creación de espacios públicos orientados a mejorar la calidad de vida de todos sus habitantes. Al igual que la iluminación, el arte callejero y el espacio compartido contribuyen a crear un espacio feliz.

Los «**planes de iluminación**», que se han puesto en marcha en numerosas ciudades potencian el paisaje, los monumentos, el agua y los cultivos. Proporcionan visibilidad a la vida nocturna y difunden una sensación de seguridad en el espacio público...

El «**arte callejero**», como forma de expresión de los artistas, en la realización de pavimentos, «murales», fuentes, estatuas, frescos, mobiliario urbano; pero también, en la colocación de carteles, en los escaparates de los comercios y la publicidad; sin olvidar los espectáculos al aire libre, que son actos festivos y temporales... Todos ellos aportan carácter urbano y consolidan la identidad del espacio público...

El espacio público compartido se entiende dentro de una diversidad social donde cada uno participa en el espectáculo de la calle, con total seguridad, y donde las personas que sufren diversas discapacidades tienen facilidad para acceder a los servicios mediante una serie de adaptaciones adecuadas del espacio público...

Se pondrá el acento en las urbes pequeñas o medianas y en las poblaciones rurales.

Las propuestas se incluirán en una presentación de acuerdo con las modalidades que se contemplan en los reglamentos específicos.

Los proyectos del Concurso Internacional y las operaciones presentadas al Premio Nacional tomarán en consideración la calidad del entorno de vida en función de 3 criterios:

calidad arquitectónica, calidad de la vida social y respeto al medio ambiente.

Las referencias antedichas se encuentran en la **página web www.arturbain.fr**, y en la documentación del SRA: ***Référentiel pour la qualité du cadre de vie*** (Sistema de referencias para la calidad del entorno de vida) y ***Vocabulaire français de l'art urbain*** (Vocabulario francés del arte urbano) son guías pedagógicas que conviene consultar.